



AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

Dependencia:	Secretaría de Servicios Municipales
Enlace:	Wendy González Mendoza
Correo electrónico:	depto.operacionyservicios_22-24@municipiodeoaxaca.gob.mx
Fecha de elaboración:	31/ Octubre /2023
Periodo:	Noviembre 2023 / Mayo 2024
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN	
Nombre preliminar de la regulación:	REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
Tipo de regulación:	MODIFICACIÓN A REGLAMENTO
Materia de la regulación:	EJERCICIO DEL TRABAJO SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
Acción que se propone:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cambiar el nombre del reglamento actual, debido a que el término "prostitución" se considera peyorativo y cambiar por "Trabajo Sexual", como lo refiere la Organización Mundial de la Salud. 2.- A partir del artículo 2, cambiar el término "prostitución" por "Trabajo Sexual", 3.- En el Artículo 3 en adelante se menciona "Dirección de Sanidad", y actualmente es "Unidad de Control Sanitario" 4.- Cambiar la palabra "libreto" que hace mención el Reglamento en el artículo 4, por "Tarjeta de Control Sanitario" que es como se denomina actualmente, en la Ley General de Salud en su artículo 377. 5.- Aumentar la edad para el inicio del Trabajo Sexual a 21 años como mínimo, requisito que se menciona en el Artículo 7. 6. En el Capítulo IV, "obligaciones de los Sujetos" agregar como



AGENDA REGULATORIA

requisito firmar una carta compromiso, en donde se comprometan a lo siguiente:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME COMPROMETO A:

1. NO EJERCER EL TRABAJO SEXUAL EN EL CUADRO PRINCIPAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA Y LAS CALLES ALEDAÑAS.

2. CUMPLIR CON MIS CONSULTAS MÉDICAS SEMANALMENTE Y PERMITIR MI REVISIÓN MÉDICA.

3. REALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS EXÁMENES LABORATORIALES QUE SE ME SOLICITEN.

4. ASISTIR A LAS PLÁTICAS DE SALUD SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH SIDA, SEXO PROTEGIDO, MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ENTRE OTROS.

5. CON EL FIN DE GARANTIZAR MI ESTADO DE SALUD Y EVITAR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PARA PODER EJERCER EL TRABAJO SEXUAL, CONTANDO CON MI "CARNET MEDICO" No. _____ CON CATEGORÍA DE: DEPENDIENTE INDEPENDIENTE UBICADO EN:

_____ EN CASO DE FALTAR A MI CITA ME HARÉ ACREEDORA A UNA SANCIÓN (MULTA) Y SI ES EN MÁS DE TRES OCASIONES SE ME RETIRARA EL CARNET RESPECTIVO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

Problemática que se pretende resolver:

Mejorar la atención a los y las Trabajadoras sexuales, con un trato digno y respetuoso, así como evitar que las trabajadoras sexuales inicien a laborar a temprana edad sin conocimiento previo de los riesgos y formas de prevenir Infecciones de Transmisión Sexual.

AGENDA REGULATORIA

Justificación para emitir la propuesta:

Actualizar terminología a lo estipulado por la OMS y la CNDH, en beneficio de los y las trabajadoras sexuales, así como mejorar las condiciones de atención a este sector vulnerable.

Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

En la atención a los y las trabajadoras sexuales y a la protección de la Ciudadanía en general.

Mes previsto para su presentación:

Abril 2024



MTRA. WENDY GONZÁLEZ MENDOZA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



LIC. FERDINANDO ROSADO DUARTE
SECRETARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES



**SECRETARÍA
DE SERVICIOS
MUNICIPALES**